

Protocolo de Cayey sobre el Cooperativismo Internacional (AG 102)

Profundamente convencidos de que el colectivismo global solo se puede lograr a través de la ayuda y la solidaridad, consideramos es menester crear una cooperativa internacional la cual posea un fondo de activos líquidos el cual provenga de un por ciento otorgado por todos los países que forman parte de las naciones unidas dependiendo la capacidad que éstos puedan aportar en un plazo de tres meses, declarando prudente que estos términos está sujetos a cambio determinados por un reporte económico proveído por cada Estado al fin de su año fiscal,

Contemplando, la necesidad de regular a las cooperativas en la manera en como deben comenzar a formalizarse, establecemos el que a través de esta cooperativa internacional se establezcan los paradigmas de la cantidad de socios necesarios para formalizar los distintos tipos de cooperativas,

Conscientes de que el crecimiento junto y la explotación de capital humano solo se logra a través del principio de la ayuda mutua entre los entes cooperativistas, proponemos que es necesario el que desarrollemos proyectos de intercambio entre cooperativas internacionales y/o locales para la mutación de nuevos modelos cooperativistas en nuestros respectivos países,

Deseando, el que los modelos cooperativistas duren y marquen la historia nacional y cultural de cada país, proponemos el crear un programa de desarrollo económico donde se exima de contribuciones y/o otros tipos de arrendamientos estatales a los inversionistas que provean capital líquido y humano para ayudar al establecimiento de cooperativas empresariales,

Partiendo de que los países, según su capacidad, aporten al desarrollo de una cooperativa internacional proponemos los siguientes proyectos:

- Insta tener como prioridad la educación del modelo cooperativo reconociendo la necesidad de países subdesarrollados y la falta de un plan para su crecimiento social. Crear fundaciones para madres solteras y niños de bajos recursos para asegurar una futura generación influenciada por los principios cooperativos y el buen manejo de los incentivos destinados a la solución de males sociales;
- Exhorta que dentro de la estructura global, recluta personas para activar las cooperativas que no están en funcionamiento con el fin de que sea mayor el impacto a la sociedad;
- Declara prudente, promover el apoyo entre cooperativas utilizando una comunicación efectiva centralizada en la necesidad de los distintos países.
- Solicita que el comercio será promocionado por las cooperativas en lugar del gobierno. Esto permitirá que los fondos que se recauden sean para el beneficio del pueblo y no de un solo ente;
- Considera utilizar los fondos de las cooperativas para comprar medicamentos con un plan universal en donde las cooperativas manejen dicho fondo.

Promoviendo asimismo que las cooperativas tengan un enfoque particular en el sistema de energía renovable usando los recursos particulares de cada país.

Estados Signatarios:

Zambia
Nicaragua
México
Honduras
Mauricio
China
Chile
India
Malí
Mongolia
Malawi
Cuba
Sri Lanka
Guatemala
Dinamarca
Madagascar
Japón
España
Venezuela
Argelia
Israel
Belice
Gabón
Malasia
Túnez
Mauritania
Rumania
Lituania
Arabia Saudita
Austria
Ghana
Tailandia
Santo Tomé y Príncipe
Eritrea
San Marino
Suecia
Benin
Madagascar
Omán
Francia
Mónaco
Reino Unido
Finlandia
Alemania
Zambia